

Informe sobre un Seminario Global Organizado por PICUM y la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de UMW en torno a :

La Explotación de Mujeres Inmigrantes en Situación Irregular en el Ámbito Laboral

Atenas, Grecia, 4 de noviembre de 2009

Seminario desarrollado durante la Acción Global de los Pueblos (PGA- Peoples' Global Action) sobre Inmigración, Desarrollo y Derechos Humanos



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS

PICUM, la Plataforma para la Cooperación Internacional de los Inmigrantes en Situación Irregular (Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants) es una organización no gubernamental con base en Bruselas, Bélgica, que tiene como objetivo promover el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes en situación irregular en Europa. PICUM también fomenta el diálogo con organizaciones y redes de trabajo con similares preocupaciones en otras partes del mundo.

PICUM promueve el respeto de los derechos sociales básicos de los inmigrantes en situación irregular, tales como el derecho a la atención sanitaria, el derecho a la vivienda, el derecho a la educación y la formación, el derecho a una renta mínima de subsistencia, el derecho a la vida familiar, el derecho a la integridad moral y física, el derecho a la ayuda legal y el derecho a condiciones de trabajo justas.

Mujeres Metodistas Unidas (UMW-United Methodist Women) es una organización nacional estadounidense religiosa de más de 800.000 miembros. Con una larga trayectoria de trabajo anti-racista, UMW se ha involucrado de forma activa en una iniciativa a favor de los derechos civiles y de los inmigrantes desde 2006. En respuesta a su premisa de tratar a todo el mundo como al prójimo, la organización da la bienvenida a los inmigrantes a sus iglesias, visita a aquellos encarcelados, proporciona material de ayuda a las comunidades tras las redadas de la ICE (Servicio de Inmigración y Control de Aduanas), organiza vigilias en centros de detención, realiza llamamientos para acabar con el llamado "racial profiling" de la policía local y las patrullas fronterizas, y aboga por una política de inmigración justa en los Estados Unidos y globalmente. UMW entiende la lucha por los derechos de los inmigrantes como una parte más dentro de la lucha por los derechos civiles en los Estados Unidos y la ubican en el contexto global de los derechos humanos internacionales.

United
Methodist
Women

Agradecimientos

Este seminario fue posible gracias al apoyo de The Sigrid Rausing Trust, Mama Cash, el programa Daphne III de la Comisión Europea y la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas (United Methodist Women's Immigrant/Civil Rights Initiative).

PICUM quisiera agradecer a todos los ponentes por compartir sus experiencias y su testimonio sobre la situación a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes en situación irregular. Agradecemos especialmente a Carol Barton de la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas (UMW-United Methodist Women's Immigrant/Civil Rights Initiative) por su valiosa aportación y también a Kasapi, el equipo director de PGA y a todos los voluntarios por hacer posible la Acción Global de los Pueblos 2009. Gracias a la Red Nacional pro Derechos de Inmigrantes y Refugiados (National Network for Immigrant and Refugee Rights) y a la Red Internacional por los Derechos de los Migrantes (Migrant Rights International) por hacer posible que PICUM y UMW se reunieran para este evento.

Este informe fue preparado por PICUM
PICUM

**La Plataforma para la Cooperación Internacional
de los Inmigrantes en Situación Irregular
(PICUM- Platform for International Cooperation on
Undocumented Migrants)**

Gaucheretstraat 164
1030 Brussels
Belgium
Tel: +32/2/274.14.39
Fax: +32/2/274.14.48
info@picum.org
www.picum.org

Diciembre 2009



United
Methodist
Women



Resumen

A pesar de las numerosas experiencias positivas de inmigración femenina, todavía existen pocas opciones disponibles para que las mujeres puedan emigrar legalmente y conseguir empleo. Esta realidad tiene como consecuencia que las mujeres inmigrantes puedan encontrarse atrapadas en condiciones coercitivas y de explotación. Una vez que ya se hallan en situación irregular, se las condena a trabajar en áreas típicamente feminizadas caracterizadas por condiciones precarias, salarios mal retribuidos y exposición a la violencia.

Las mujeres inmigrantes en situación irregular están más expuestas a sufrir la segregación por género del mercado laboral, y son a menudo empleadas en entornos laborales individualizados o aislados, tales como el sector agrícola, el ámbito doméstico, el procesamiento de alimentos, las industrias de limpieza y servicios de catering; espacios donde hay menos oportunidades para la solidaridad y la visibilidad del trabajador.

Organizado por PICUM y la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas (United Methodist Women's Immigrant/Civil Rights Initiative), este seminario constituyó una valiosa

red de trabajo y de intercambio de información entre las mujeres inmigrantes y sus defensores. Adoptando una perspectiva global, este seminario tuvo como objetivo explorar las vulnerabilidades específicas a las que se enfrentan las mujeres en situación irregular en el mercado de trabajo y proporcionar a los participantes un foro para compartir y descubrir soluciones que han funcionado de forma satisfactoria para proteger y capacitar a las trabajadoras en situación irregular. Treinta participantes de 17 países se reunieron para discutir cuestiones clave que atañen a las diferentes regiones del planeta y para subrayar ejemplos de buenas prácticas que permitieron a mujeres en situación irregular ejercer sus derechos en el ámbito laboral. Este debate analizó el papel de los sindicatos, las redes sociales de trabajo, los movimientos de solidaridad y el de las propias mujeres en situación irregular al abordar la explotación en el trabajo y el fomento de la capacitación de trabajadoras con un estatus irregular.

Este informe ofrece una visión general de las contribuciones de los ponentes y de los principales temas de discusión de este simposio.

Introducción a la Acción Global de los Pueblos



La Acción Global de los Pueblos sobre Inmigración, Desarrollo y Derechos Humanos (PGA-Peoples' Global Action on Migration, Development and Human Rights) es un evento independiente de la sociedad civil desarrollado en paralelo al Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (GFMD-Global Forum on Migration and Development).

El **GFMD** es un proceso consultivo informal, voluntario, no vinculante y abierto a todos los Estados miembros y Observadores de las Naciones Unidas. Su objetivo es desarrollar un marco de políticas para abordar 'las dimensiones, oportunidades y retos de la inmigración internacional, en particular, su relación con el desarrollo'.¹ Las reuniones del GFMD tienen lugar una vez al año y consisten en dos encuentros sucesivos: las Jornadas de la Sociedad Civil y la Junta de Gobierno.

Debido a las limitadas posibilidades que tenía la sociedad civil para participar en el GFMD, se desarrolló **la Acción Global de los Pueblos sobre Inmigración, Desarrollo y Derechos Humanos (PGA-Peoples' Global Action on Migration, Development and Human Rights)** para proporcionar un espacio esencial para las redes de trabajo, el intercambio de información, hacer lobbying y ejercer medidas de presión tanto sobre gobiernos como organismos internacionales para que traten el fenómeno migratorio desde la perspectiva de los derechos humanos. Iniciado y dirigido por grupos a favor de los derechos de los inmigrantes de todo el planeta, el PGA reúne a organizaciones de la sociedad civil (CSOs) en un espacio independiente para debatir asuntos explorados en el foro gubernamental y para desarrollar una agenda que ofrezca una respuesta completa a las preocupaciones de los grupos civiles de la sociedad. Al situar de nuevo la voz de los inmigrantes en el diálogo sobre la inmigración y el desarrollo, el PGA se hace eco de las preocupaciones de los grupos de la

sociedad civil de Asia, Europa, Oriente Medio, América Latina y África en este proceso. Los debates están centrados en los derechos humanos como bases del desarrollo y exploran el alcance completo de asuntos relacionados con la inmigración, incluyendo los problemas latentes de la pobreza y la injusticia, a la vez que reconocen y apoyan el papel de las CSOs para abordar estos asuntos.

El PGA está liderado por un Grupo Internacional de Trabajo (International Working Group) que ha estado operando desde 2006. Sin requisitos de ingreso o una estructura organizativa fija, el PGA es esencialmente un conjunto de organizaciones de inmigrantes, ONGs, sindicatos, grupos a favor de los derechos humanos, grupos religiosos y otros interesados en enriquecer el debate sobre la inmigración y el desarrollo. Fortalecer la protección de los inmigrantes en situación de vulnerabilidad, significa trabajar de forma inteligente en una PGA que permita ampliar el espacio para la igualdad social dentro del proceso del GFMD. Dirigido por miles de grupos de inmigrantes de todo el mundo, la continuidad del PGA hace posible que sus intereses sean trasladados a un nivel superior y a la vez proporciona consistencia entre los distintos foros.

Siguiendo el éxito de los eventos en Bruselas en 2007 y en Manila en 2008, el PGA de 2009 tuvo lugar del 2-5 de noviembre en Atenas para acompañar al 3º Foro Global sobre Inmigración y Desarrollo (GFMD).

1 <http://www.gfmdathens2009.org/index.php?id=9&L=0>



Sesión inaugural del PGA 2009 en Atenas, Grecia.

Al trasladar las voces de la sociedad civil de los eventos celebrados en Bruselas, Manila y Atenas a futuros foros en México y Marruecos, el PGA hará posible que las organizaciones de la sociedad civil contribuyan a la evaluación de los procesos del GFMD programados para Ginebra en 2012. La naturaleza constructiva, participativa y continua de los eventos paralelos permite a las organizaciones de la sociedad civil pedir

responsabilidades, de forma conjunta, a los gobiernos sobre sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y sus compromisos con el desarrollo. El proceso ha sido exitosamente acogido y ha ampliado la red global de trabajo sobre inmigración y desarrollo entre aquellos que se ven directamente afectados por tales políticas.

Tras haber comenzado como un foro para reunir las voces de las organizaciones locales e internacionales interesadas en involucrarse en estos temas, el PGA se ha convertido ahora en un movimiento social internacional.

Informe Seminario

Observaciones Iniciales

Don Flynn, presidente de PICUM y director del Centro de Derechos de los Inmigrantes del Reino Unido (**Migrant Rights Centre, UK**) inauguró el seminario dando la bienvenida a los participantes. Presentó PICUM como una plataforma de organizaciones que trabajan con inmigrantes en situación irregular por toda Europa. **Carol Barton**, directora de la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas (**United Methodist Women Immigrant/Civil Rights Initiative**) y co-organizadora del seminario, también se presentó y declaró que los asuntos tratados en el seminario eran una prioridad para la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas y, especialmente, al ser una organización de mujeres, se encontraban felices de co-patrocinar un evento sobre mujeres en situación irregular.

El Sr. Flynn expuso los temas para el seminario, que tenía como objetivo explorar las vulnerabilidades específicas con las que se encuentran las mujeres en situación irregular en el mercado laboral desde una perspectiva global, y facilitar que los participantes compartieran y descubrieran soluciones que hayan resultado satisfactorias para proteger y capacitar a las trabajadoras en situación irregular. Al reunir experiencias de distintos sectores y regiones del mundo, el seminario pudo evaluar el papel de los sindicatos, el de las redes sociales de trabajo, el de los movimientos solidarios y el de las propias mujeres en situación irregular al abordar la explotación basada en el trabajo y la capacitación de trabajadoras con un estatus irregular. Flynn animó a los participantes a considerar si las mujeres en situación irregular se habían vuelto más vulnerables en el ámbito de trabajo y de ser así, qué se había hecho al respecto.

“Las empleadas del hogar inmigrantes tienen un trabajo que no está considerado como trabajo y por lo tanto no tienen derechos, ni vacaciones, ni horarios de trabajo establecidos ni un salario mínimo. Hay muchos problemas y muchos derechos que no están reconocidos.”

MARIA LIAPI, DESME

Debate



Maria Liapi (centre) of DESME

La primera ponente, **Maria Liapi**, de la **Red de Apoyo a las Mujeres Inmigrantes (DESME -Migrant Women Support Network)** presentó la red de trabajo de la comunidad inmigrante y las organizaciones no gubernamentales activas en la promoción de los derechos de las mujeres inmigrantes en Grecia. Activa desde hace tan sólo un año, la organización comenzó su trabajo con una campaña en apoyo de los derechos de las trabajadoras del hogar.

La Sra. Liapi expuso que Grecia había recibido un gran número de mujeres inmigrantes del antiguo bloque soviético como empleadas del hogar. Tal y como era común en otros países del sur de Europa, estas mujeres llegaron a trabajar a estados del bienestar no desarrollados en los que éstas a menudo cubrían déficits económicos y sociales, empleándose en sectores relacionados con la dispensa de cuidados. Desde una perspectiva de género, este trabajo está principalmente restringido a ambientes domésticos que son notablemente más difíciles de controlar por los inspectores de trabajo.

A pesar de la magnitud del problema al que se enfrentan estas trabajadoras en Grecia, que DESME ha intentado arduamente incluir en la agenda de prioridades, las mujeres no han tenido el apoyo de los sindicatos. A las inmigrantes se les requirió que demostraran que estaban empleadas para poder permanecer legalmente en el país, sin embargo éstas trabajaban a menudo en empleos no declarados. Teniendo en cuenta que la mayoría de ellas trabajaban como empleadas del hogar, les era imposible cambiar de empleadores tanto si perdían el trabajo como si elegían dejarlo. De esta manera, se encontraban en una situación extremadamente propensa a perder su estatus y convertirse en trabajadoras irregulares.

Liapi explicó que mientras que un porcentaje de inmigrantes trabajadoras fueron apropiadamente reconocidas en Grecia, aquellas que fueron empleadas en el ámbito doméstico no poseían ningún derecho, ya que su sector de empleo sencillamente no estaba reconocido. Este fue un asunto de verdadera importancia en Grecia y DESME luchó para llevar a estas mujeres a la regularidad. Liapi expuso cómo los sindicatos griegos no habían hecho mucho por las trabajadoras del hogar en situación irregular comparado con lo que habían hecho los sindicatos en Italia y en España.

Las mujeres trabajadoras en situación irregular en Grecia no poseían acceso a sus derechos; no tenían la posibilidad de acceder a la educación y aunque podían recibir algunas prestaciones sanitarias, en lo que se refiere a la salud reproductiva tenían un acceso muy limitado y a menudo debían volver a sus países de origen para dar a luz. En resumen, había muchos problemas en Grecia y muchos derechos básicos no estaban reconocidos.

“Los sindicatos españoles e italianos han concertado un salario y la regulación del tiempo de trabajo para las trabajadoras del hogar en situación irregular que residen en esos países, pero, en lo que se refiere a este asunto, Grecia todavía tiene un largo camino que recorrer.”

MARIA LIAPI, DESME

Un participante que vive en Bahrain presentó la situación en Oriente Medio como un ambiente “completamente diferente” y más como un “tipo de vida transitorio”. Mientras que en Europa los inmigrantes llegaban con el potencial de quedarse y regularizar su estatus, en Oriente Medio esto no era una posibilidad. Las inmigrantes en sectores profesionales reconocidos experimentaron pocos problemas, pero aquellas empleadas en el ámbito doméstico tuvieron experiencias muy distintas. Como organizadora de una ‘casa segura’ para las trabajadoras del hogar en Bahrain, esta participante compartió su relato sobre los extremos abusos y la falta de retribución experimentada por las trabajadoras inmigrantes.

“Está bien si vienes, pero si te escapas y no informas a tu embajada te conviertes en una persona en situación irregular. Es entonces cuando los problemas surgen porque tu documentación deja de tener validez. Los patronos te traen pero no cumplen con la burocracia porque les cuesta dinero. Se ofrece un visado gratis pero que no otorga acceso a los derechos.”

PARTICIPANTE DE BAHRAIN

Las trabajadoras inmigrantes al llegar a Bahrain estaban en una situación de dependencia con respecto a la persona que las introdujo en el país. Si la trabajadora dejaba a su empleador y fracasaba al informar a su embajada, corría el riesgo de encontrarse en situación irregular. Las autoridades imponen grandes multas a las trabajadoras en situación irregular, cantidades que se acumulan día tras día. Las trabajadoras inmigrantes que caen en esta situación permanecen en un limbo; no pueden dejar el país, incluso si un hijo o un pariente cercano se pone enfermo o muere. Estas trabajadoras simplemente viven con la esperanza de que la autoridad les otorgue un indulto, en cuyo caso la multa es reducida a €900 (1,300 USD) y así puedan tener alguna posibilidad de dejar el país.

Los patronos confiscaban a menudo los pasaportes de sus empleadas del hogar, por lo que si la trabajadora decidía huir, podía perder sus documentos. Algunas embajadas han ofrecido a estas trabajadoras una ‘casa segura’; tal y como es el caso para las filipinas y las indias, sin embargo, otras mujeres de diferentes nacionalidades, como las indonesias, no fueron tan afortunadas al no contar con un consulado en Bahrain. Aquellas que consiguieron encontrar refugio pudieron obtener comida y alojamiento hasta que los documentos nuevos fueran procesados, pero era un proceso que podía llevar entre unas semanas y un año o incluso más. Algunas embajadas jugaron un papel activo y negociaron eficientemente con los patronos de estas empleadas del hogar para que pudieran volver a casa.

“A cualquiera que deja su puesto de trabajo se le llama ‘ilegal’ y no importa si ha sido violada, maltratada o cualquier otra cosa. La conclusión final es que te tienen que deportar; luchamos contra esto todo el tiempo con los fiscales, éstos no están interesados en lo que les pasa a estas mujeres. Todas vienen a estos países legalmente, pero luego se convierten en mujeres en situación irregular por diferentes razones.”

PARTICIPANTE DE OMAN

Un representante de Oman ofreció su testimonio sobre la situación a la que se enfrentaban las mujeres inmigrantes allí. Como representante de la primera ONG a la que el gobierno permitió trabajar sobre este asunto, su tarea consistía en ayudar a las inmigrantes empleadas del hogar que habían dejado su lugar de trabajo; un cambio que requería una increíble fortaleza y coraje.

Muchas inmigrantes que van a Oman como empleadas del hogar son amenazadas físicamente a la llegada al país por la agencia que ha organizado las condiciones de su empleo. Al día siguiente, son llevadas a los hogares en los que han sido asignadas para trabajar por un salario de €85 (125 USD) al mes. Aunque en las agencias les habían dicho que podrían trabajar en un entorno del sudeste asiático, en realidad se encuentran en una casa de Oriente Medio con tradiciones y expectativas totalmente distintas. Aquellas mujeres que huyen lo hacen normalmente en los primeros meses. A pesar de que las ONG fueron capaces de ofrecer una ‘casa segura’ para estas mujeres, no se les permitía ayudarlas para que dejaran las casas en las que estaban empleadas; “incluso si nos llaman no podemos ir a recogerlas”, explicó.

A pesar de las grandes dificultades, la ONG que esta activista representa puede aproximarse a las autoridades ahora. Ella expuso que “al trabajar en el marco cultural estamos consiguiendo resultados y están empezando a darse cuenta”. Subrayó que mientras Bahrain era bastante progresista en comparación con algunos de sus vecinos, seguían existiendo procesos discriminatorios; “tenemos bellísimas leyes sobre el papel, como aquellas que protegen a las víctimas del tráfico de seres humanos, pero no han considerado a qué casos concretos se deben aplicar estas leyes”. Tras haber vivido muchos años en Oman, ella sintió la necesidad de cambiar las cosas poco a poco. Aunque los pasos sean pequeños, esta ONG se está moviendo en la dirección adecuada.

Su propuesta para la mejora de la situación a la que se enfrentan estas mujeres consistió en que los países de origen informen mejor a las trabajadoras antes de su salida hacia Oriente Medio. Las autoridades de Bahrain han tomado medidas positivas tales como insistir a los patrones en que proporcionen a sus trabajadoras teléfonos móviles. Mientras las cosas estaban cambiando, fue necesaria una cooperación más estrecha con los países de origen, ya que la lengua era un problema significativo; “tener un contrato ya es algo, pero una persona pobre que tiene contrato no tiene idea de a qué situación se enfrenta”.

Don Flynn señaló que muchos países creyeron que tenían un alto nivel de protección de los derechos de los trabajadores, pero sin embargo no han dado buenos resultados en la práctica. En el contexto del debate en torno al GFMD, se planteó una cuestión importante acerca de la necesidad de que los países de origen desempeñen un papel más relevante en la vigilancia del tratamiento que reciben sus ciudadanos que trabajan en el extranjero.



Monami Maulik de **DRUM-Desis Rising Up and Moving**, explicó la situación de las mujeres en situación irregular originarias del sureste de Asia que trabajan en Nueva York.

DRUM es una organización fundada por mujeres inmigrantes originarias del sureste de Asia, principalmente de Bangladesh, India y Nepal. La Sra. Maulik explicó que unos 12 millones de trabajadores inmigrantes en situación irregular se encuentran en los Estados Unidos. Al constituir una parte importante de la población de Nueva York, las comunidades provenientes del sureste de Asia están a menudo mejor establecidas que las de los inmigrantes en situación irregular en Europa, y no se trata sólo de jóvenes solteros sino también de familias enteras.

“La amnistía los criminalizó para siempre. Esto constituye un gran problema en los Estados Unidos.”

MONAMI MAULIK, DRUM

Una amnistía aplicada por el gobierno de Reagan en 1986 también introdujo la legislación que por primera vez penalizaba a trabajadores que fuesen inmigrantes en situación irregular. En 2006, se produjo una importante movilización de masas en las calles de América para exigir la regularización de los trabajadores inmigrantes. Muchos temían que el papel desempeñado por las grandes empresas en la política de Estados Unidos pudiera comprometer las posibilidades de regularización. Asimismo se temía que la regularización se pagase a un alto precio, como con un aumento de los controles militares en la frontera y la consolidación de dos tercios del mercado de trabajo a través de los programas conocidos como “trabajadores huéspedes o trabajadores temporales”.

DRUM es una organización dirigida y administrada por trabajadores inmigrantes. La organización fue fundada a principios de 2000 para organizar a los trabajadores inmigrantes del sur de Asia escasamente remunerados y a sus familias en la lucha contra la deportación y la discriminación racial en Nueva York. DRUM ha sido una organización líder en la protección de los derechos civiles y humanos de los inmigrantes provenientes del sur de Asia y los inmigrantes musulmanes desde el 11 de septiembre 2001.¹

En un intento de organizar y desarrollar el liderazgo entre los trabajadores adultos mal retribuidos económicamente y los jóvenes inmigrantes empleados en el sector servicios, DRUM creó “el Centro de los

“Tienen que ser los trabajadores los que se organicen. Nosotros involucramos a todos los líderes y trabajadores de estas áreas. Es importante tener el apoyo de los sindicatos, pero, por otro lado, la presión continua de la comunidad puede, de hecho, influenciar a los empleadores.”

MONAMI MAULIK, DRUM

Trabajadores del Sur de Asia”. Este Centro ofrece clases semanales para formar mejor a los trabajadores para que puedan ejercer sus derechos laborales y mejorar sus condiciones de trabajo.

La organización atrae a las trabajadoras inmigrantes a través de actividades regulares de alcance comunitario. Los organizadores de DRUM se concentran a la salida de los lugares de trabajo y a este nivel crean redes de mujeres en los distintos barrios. La organización involucra activamente a los líderes existentes dentro de las comunidades de inmigrantes para hacerles comprender que los trabajadores tienen que organizarse. La creación y el mantenimiento de la presión de la comunidad sobre los empleadores pueden tener un impacto significativo.

“Cuando los miembros de mi organización me enviaron a Atenas mostraron grandes esperanzas y mucho respeto por este proceso. ¿Cuales son los próximos pasos para la GFMD? Debemos discutir cómo caminar juntos hacia delante.”

MONAMI MAULIK, DRUM

DRUM desempeña también un papel muy activo en la construcción de liderazgo para las mujeres trabajadoras en situación irregular que entran en contacto con su Centro. Su “Instituto de Negociación” les enseña a cómo negociar en su propio nombre con un empleador. El Instituto proporciona sesiones de formación sobre técnicas de organización de la Comunidad y se les enseña a hablar en público para que las mujeres puedan convertirse en agentes de su propio cambio.

Analohulos Papachopoulou de **KISA** -Acción para la Igualdad, el Apoyo y el Antirracismo (ΚΙΣΑ - Κίνηση για Ισότητα, Στήριξη, Αντιρατσισμό) proporcionó una visión general de la situación a la que se enfrentan las trabajadoras inmigrantes en Chipre.

Explicó cómo la mayoría de las trabajadoras del hogar tenían un contrato que, a pesar de haber sido redactado por el gobierno, dio lugar a una serie de problemas. Una disposición específica de este contrato, que prohibía a las trabajadoras del hogar afiliarse a un sindicato, ha sido recientemente eliminada. El 97%

1 Para más información sobre DRUM y sus actividades principales: www.drumnation.org

La experiencia de una mujer en situación irregular en Nueva York

Lovely dejó Bangladesh en 2002. Su marido trabajaba como vendedor ambulante pero cayó enfermo y quedó incapacitado para trabajar, necesitando cuidados constantes. Lovely tuvo que asumir la responsabilidad de ser el miembro de la familia que proporcionaba ingresos, yendo de un trabajo a otro.

Inicialmente trabajó desde su casa, fabricando grandes cantidades de productos para la industria textil. Tenía que producir 500 adornos para el pelo en un día, 1000 pañuelos al siguiente. Los vendía por un precio muy bajo a un intermediario que luego re-vendería la mercancía a los minoristas.

Cuando dejó este tipo de empleo para trabajar en fábricas, Lovely pasó a ganar 35 euros (50 dólares) al día, nunca más dinero, a pesar de los turnos de trabajo de 12 horas. No tiene descanso para el almuerzo, ni vacaciones y vive en el constante miedo a las redadas. Estas mujeres no pueden dejar sus puestos en estas fábricas de producción en cadena ni siquiera para ir al baño.

Esta es una situación que experimentan muchas mujeres en situación irregular en Nueva York. Trabajan en fábricas, tiendas, restaurantes, salones, cocinas y a destajo en sus casas. A pesar de que trabajan en malas condiciones y en circunstancias represivas, permanecen en sus puestos de trabajo ya que se encuentran en una situación desesperada. "Se quedan porque prefieren tener esto a no tener nada", explicó Monami Maulik de DRUM.

de las trabajadoras del hogar en Chipre provienen de países que no son miembros de la Unión Europea, las mujeres constituyen el mayor grupo de las trabajadoras inmigrantes.

El modelo de inmigración en Chipre ha sido testigo de cómo los gobiernos sucesivos han limitado considerablemente los derechos de residencia. Los trabajadores inmigrantes pueden entrar por un período de cuatro años y conseguir una renovación de sus visas a 'corto plazo', pero no son pueden adquirir un permiso de residencia a largo plazo. Eso limita drásticamente el desarrollo de las comunidades de inmigrantes en Chipre.

La Sra. Papachopoulou señaló que las trabajadoras inmigrantes sólo disponían de un día libre por semana, lo que no proporcionaba tiempo suficiente para participar en actividades de socialización. El modelo de inmigración en Chipre y otros países del sur del Mediterráneo era en realidad lo que hacía que los inmigrantes fuesen irregulares y que hubiera una

necesidad urgente de apoyarlos y protegerlos, tanto a nivel nacional como a nivel europeo.

Suecia, que ostentó la Presidencia rotatoria del Consejo de la Unión Europea cuando se celebró este seminario, debía abordar este problema, ya que se le había encomendado la formulación de una política común de inmigración y asilo —un elemento importante que debería incluir el reconocimiento de las normas mínimas de los derechos de los trabajadores inmigrantes en el centro de trabajo.² Los Estados miembros de la UE no deberían desviarse de las normas acordadas internacionalmente sobre el trato de los trabajadores inmigrantes.

La Sra. Papadopolou concluyó aludiendo a la necesidad del desarrollo de una Convención para el trabajo doméstico/del hogar en el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), prevista para el 2011 y expresó su esperanza de que esta medida otorgue reconocimiento al trabajo doméstico como un ámbito laboral con determinadas necesidades que necesita protección.

"A pesar de que los inmigrantes puedan haber vivido y trabajado en Chipre durante diez años o más, su estatus "temporal" y su situación laboral les impide organizarse de manera eficaz, como sucede en otros países. Las mujeres inmigrantes no tienen ninguna organización para hablar de su situación, ya que sólo poseen un día libre a la semana y no es suficiente para cubrir todas sus necesidades."

ANTHOULA PAPADOPOULOU, KISA

2 Para más información sobre la Política Común de Inmigración en la UE:
http://ec.europa.eu/justice_home/fsj/immigration/fsj_immigration_intro_en.htm

“¡Es muy importante proteger a las mujeres en situación irregular! En países como Chipre, el sistema crea una situación de irregularidad para las mujeres inmigrantes. Tenemos que abordar este problema. Los Estados miembros de la Unión Europea no deberían desviarse de los estándares establecidos.”

ANTHOULA PAPADOPOULOU, KISA

Annie Geron de Servicios Públicos Internacionales (**Public Services International -PSI**) ofreció un panorama general de las actividades llevadas a cabo por los sindicatos internacionales en la organización de los

trabajadores del sector público, particularmente en los sectores laborales feminizados como la asistencia social, el sector sanitario y la enseñanza.



PSI es una federación sindical de sindicatos del sector público que representa a unos 650 sindicatos afiliados de 150

países. En conjunto, estos sindicatos organizan a más de 20 millones de trabajadores del sector público, que prestan servicios en órganos del gobierno central, en el sector de la salud y los servicios sociales, en servicios comunitarios municipales y empresas públicas.³

La Sra. Geron definió la misión fundamental de los sindicatos como la defensa de los intereses y derechos de todos los trabajadores. El derecho a organizarse fue fundamental para los trabajadores y la estrategia de la PSI consistió esencialmente en operar como un centro organizativo en el que los trabajadores pudieran tener la facultad de representarse a sí mismos. Los sindicatos tienen la posibilidad de representar a sus miembros y situar los problemas a los que se enfrentan los trabajadores en la vanguardia de los debates políticos. Exigir el reconocimiento del trabajo doméstico como “trabajo” es una tarea fundamental a la que se enfrenta el movimiento sindical actualmente.

La Sra. Geron explicó que una amplia gama de tareas se han clasificado bajo la etiqueta de “trabajo doméstico” en la que se incluyen los servicios de masajes y el cuidado de personas. Puso de relieve la necesidad

urgente de desarrollar una mejor definición del término. Las mujeres inmigrantes son las más vulnerables en este ámbito, y las más susceptibles a la explotación por lo que debe establecerse una normativa internacional. Para los inspectores de trabajo es muy difícil tener acceso a los hogares, por lo que una convención de la OIT destinada específicamente a las empleadas del hogar proporcionaría un mecanismo que dificultaría a los empleadores la explotación de las trabajadoras.

En cuanto al GFMD, la Sra. Geron señaló que si bien trataba el grave problema de los trabajadores inmigrantes, no proporcionaba mecanismos de rendición de cuentas y, era, simplemente, “no viable”. El PSI estuvo presionando para llevar el debate de la GFMD al marco de Naciones Unidas o de la OIT, en los que puede exigirse responsabilidades a los gobiernos. Si no, la sociedad civil se encontraría “reivindicando lo mismo todos los años y los gobiernos seguirían diciendo lo mismo, sin que las palabras tuvieran ningún efecto”.

La Sra. Geron promovió el modelo de la OIT como un modelo que reúne a gobiernos, empleadores y trabajadores en igualdad de condiciones para discutir temas que afectan a los trabajadores. La OIT ha desarrollado normas fundamentales en el trabajo que garantizan el derecho a la libre organización, la negociación colectiva, la no discriminación y el trabajo equitativo, que todos los Estados están obligados a cumplir.

El PSI recomienda aumentar la inversión y crear un código de conducta para proteger a las mujeres inmigrantes que trabajan en el sector de la asistencia social. Se trata de un sector mal remunerado a lo que se suma la poca o ninguna inversión en muchos países de destino. Como consecuencia, los gobiernos están retirando los fondos

“Nosotros presionamos para la inversión en servicios públicos —cuidado sanitario, asistencia social, educación. Estamos perdiendo enfermeras cualificadas, trabajadores que se van del Sur porque el Norte es quien puede pagar. Hacemos un llamamiento para “la migración ética”. El Norte debe compensar a los países de origen o producir sus propios trabajadores cualificados.”

ANNIE GERON, PSLINK

3 Más información sobre PSI en <http://www.world-psi.org>

“Se han englobado muchas tareas bajo la categoría de ‘trabajo doméstico’: masajes y otras labores. Tenemos que buscar una mejor definición. Las mujeres son las más vulnerables, son explotadas y tenemos que establecer normas. Es difícil entrar en los hogares. Si hay una convención de la OIT para las trabajadoras del hogar, tendremos que establecer un mecanismo por el que el empleador no pueda quedar impune en los casos de explotación.”

ANNIE GERON, PSLINK

destinados a los cuidados sanitarios y a la educación, para recurrir a mano de obra barata.

La Sra. Geron reiteró la necesidad de involucrar a los países de origen para convencer a los gobiernos de que dediquen recursos para informar mejor a la población. Destacando el ejemplo de las profesoras filipinas que se vieron atrapadas en Baton Rouge (véase a continuación), señaló la importancia de trabajar con las autoridades tanto de los países de origen como de los países de destino. “No hay manera de que podamos hacer este tipo de trabajo sin involucrar a los gobiernos; los países como las Filipinas se han beneficiado enormemente de las remesas de dinero de los inmigrantes y deben tener una mayor responsabilidad sobre sus ciudadanos que trabajan en el extranjero”.

Sabine Craenen del Organización de trabajadores en situación irregular (**De Organisatie voor Clandestiene**

Arbeidsmigranten-OR.C.A.) con sede en Bruselas, hizo referencia a las segregaciones por género en relación a los trabajadores inmigrantes en situación irregular de Bélgica. Para las mujeres esto significaba estar vinculadas a los sectores informales de empleo en el hogar, sectores que a menudo permanecían ocultos. Esto hacía que fuera más difícil movilizar a las trabajadoras implicadas.

En Bélgica, las autoridades habían identificado áreas del mercado de trabajo caracterizadas por una escasez de mano de obra, y para las que sería más fácil expedir un permiso de trabajo para los ciudadanos de los nuevos Estados miembros de la UE. Fue interesante que estas carencias se reconocieran en los sectores típicamente masculinizados, como por ejemplo la construcción. Los ámbitos dominados por las mujeres no se incluyeron y por lo tanto las mujeres inmigrantes se enfrentan a importantes dificultades para conseguir un permiso

Explotación por una Agencia de Trabajo

En agosto de 2009, el PSI recibió una llamada angustiada de un grupo de profesoras Filipinas que habían pagado a una agencia de empleo para que gestionase contratos de enseñanza en Baton Rouge, Louisiana, EE.UU. Les prometieron que habían acordado contratos para trabajar en una escuela, pero a su llegada descubrieron que no había ningún puesto de trabajo para ellas allí y en ese momento se les ordenó que asistiesen a una serie de ferias de empleo.

Los gastos de alojamiento se incluyeron en el acuerdo que habían pagado, pero el alojamiento que se les ofreció fue de escasa calidad. La agencia de contratación había llevado a cabo el contrato de arrendamiento en nombre de las trabajadoras y negoció directamente con el propietario, por lo que las mujeres no estuvieron involucradas. Cada mujer tenía que pagar 300\$ por mes, cantidad significativamente mayor que el alquiler real.

A las mujeres inmigrantes se les impidió ponerse en contacto con los sindicatos, las amenazaron con deportarlas y contrajeron una gran cantidad de deudas con la empresa de contratación. Finalmente estas mujeres utilizaron un blog de Internet para buscar ayuda. A raíz de esto la agencia de contratación trató de demandarlas por calumnias/ difamación. Un sindicato filipino trabajó con la Federación Americana de Profesores en EE.UU., a través del PSI. El sindicato americano proporcionó abogados que demandaron a la agencia de contratación en Louisiana.

Dos profesores que atravesaban situaciones similares se suicidaron el año pasado en Estados Unidos. Se endeudaron con la esperanza de que podrían enviar algún dinero a casa. “Simplemente no pudieron soportarlo”, explicó Annie Geron del PSI.

de trabajo. Se cuestionó si la situación era la misma en otros países, en los que el sistema jurídico se ha diseñado para favorecer aquellas áreas de empleo dominadas por hombres.

Aoife Smith del Centro Irlandés de Derechos de los Inmigrantes (**Migrants Rights Centre Ireland - MRCI**) expuso su experiencia con empleadas del hogar: éstas eran a menudo profesionales en sus propios países, pero terminaron en empleos mal remunerados a su llegada a Europa debido a la abrumadora falta de oportunidades.

Ynes Gerardo, del Colectivo de Trabajadores en Situación Irregular en Ginebra (**Le Collectif de soutien aux sans-papiers de Genève - CTSSL**) proporcionó una visión de la situación a la que se enfrentan las mujeres inmigrantes en situación irregular en Ginebra, Suiza y las actividades llevadas a cabo por las trabajadoras del hogar en su defensa.

“Una cosa que veo en Bélgica es que el mercado de trabajo informal está segregado por sexos. ¿Qué opciones tienen las mujeres de emigrar por trabajo? El trabajo del hogar está organizado sobre una base muy informal y es difícil para ellas movilizarse.”

SABINE CRAENEN, OR.C.A.

El Colectivo trabaja para defender a los inmigrantes en situación irregular contra la discriminación, proteger sus derechos laborales y promover la regularización. Desde 2001 han proporcionado información y atendido directamente a inmigrantes en situación irregular, muchos de los cuales estaban empleados en la agricultura, la construcción y la hostelería y el sector doméstico.⁴

La Sra. Gerardo describió cómo, después de diez años de negociaciones entre la sociedad civil y el Gobierno suizo, se ha alcanzado un acuerdo que permite a los trabajadores en situación irregular informar a la policía si sufren abusos sin temor a las repercusiones

concernientes a su estatus legal. El departamento de justicia ha participado en la redacción de este acuerdo que ha demostrado tener éxito en lo que se refiere a la prevención de abusos en el lugar de trabajo. Los sindicatos suizos están actuando como mediadores para permitir a los trabajadores en situación irregular presentar denuncias a las autoridades policiales o judiciales, desempeñando así un papel importante en la defensa de sus derechos.

“¡Muchos de los que trabajan en organismos internacionales en Ginebra explotan a las trabajadoras inmigrantes! Su situación de total dependencia permite al diplomático hacer exactamente lo mismo que lo que oímos que sucede en países como Omán; los empleadores les quitan los documentos y las mujeres permanecen en un estado de total dependencia o cautivas.”

YNES GERARDO, CTSSL

Otra estrategia exitosa utilizada por el Colectivo fue el desarrollo de un “modelo de contrato” para las trabajadoras del hogar en estrecha colaboración con los sindicatos. Estos contratos están disponibles para los trabajadores inmigrantes en las tres lenguas nacionales de Suiza.

Cuando la relación empleador-empleado involucraba a un diplomático, la situación se hacía mucho más complicada para los trabajadores inmigrantes que se enfrentaban a numerosas dificultades para conseguir un contrato con los diplomáticos. Incluso cuando los empleadores accedían a firmar un contrato, se trataba de contratos redactados por ellos mismos en los que se daba a los trabajadores menos de la mitad del salario mensual que el Colectivo había negociado con los sindicatos, por ejemplo 1 500 francos suizos (€ 1 000 / \$ 1 450) en lugar de 3 200 francos suizos (€ 2 100 / \$ 3 100).

4 Para más información sobre la organización y la situación de los inmigrantes en situación irregular en Ginebra: <http://www.sans-papiers.ch/>

“He estado luchando en Suiza durante 10 años tratando de hacer comprender la importancia de la defensa de los trabajadores inmigrantes en situación irregular, ya que muy pocos son conscientes de este problema a nivel nacional.”

YNES GERARDO, CTSSL

El Colectivo de Apoyo de Ginebra para los Inmigrantes en Situación Irregular ayuda a las trabajadoras domésticas en situación irregular a través de los siguientes mecanismos:

1. *Asegurando que sus documentos no puedan ser sustraídos* —esto está estipulado en los contratos que proporcionan. Se insiste a los trabajadores en la importancia de conservar todos los documentos de viaje, ya que su confiscación puede comprometer seriamente la libertad individual del trabajador;
2. *Llegando a los trabajadores, incluso si trabajan en los hogares;*
3. *Posibilitando que los trabajadores puedan renegociar sus contratos de modo que puedan obtener los mismos contratos que otros residentes en Suiza.*

En lo que concierne a los empleadores diplomáticos, los derechos laborales son normalmente acordados a través de negociaciones individuales. La Sra. Gerardo subrayó la importancia de que las ONGs destaquen que estos empleadores viven y trabajan en Suiza y por tanto existen leyes que deben cumplir, señalando que “estamos ante una realidad muy visible, que tratan de negar”.

Concluyó explicando cómo, después de veinte años de negociación con la OIT, “los trabajadores del hogar han ganado un poco de credibilidad”.

Mónica Pereira, de la ONG belga **Abraço** compartió su experiencia de trabajo con mujeres inmigrantes en Bruselas en relación a los problemas a los que se enfrentan cuando trabajan en casas de diplomáticos, en los servicios de limpieza y como cuidadoras; y explicó igualmente las experiencias de la movilización de estas trabajadoras a la hora de tratar con intermediarios deshonestos.

La Sra. Pereira explicó que algunos brasileños están empleados en las casas de los diplomáticos residentes en Bruselas. Los problemas a los que se enfrentan no

se derivan de sus contratos, sino del hecho de que son tratados como propiedad de los diplomáticos.

Muchas mujeres brasileñas en situación irregular trabajan en los servicios de limpieza y como cuidadoras en Bélgica. A menudo sufren abusos físicos y psicológicos y se enfrentan a enormes problemas para ejercer sus derechos, ya que si se quejan corren el riesgo de perder su trabajo y temen ser expulsadas de vuelta a Brasil.



A modo de conclusión, **Carol Barton** de la Iniciativa de Derechos Civiles y de los Inmigrantes de las Mujeres Metodistas Unidas (**United Methodist Women Immigrant/Civil Rights Initiative**) ofreció algunas reflexiones sobre las intervenciones y debates.

Barton subrayó la necesidad de examinar la visión de conjunto cuando se reflexiona sobre inmigración y el papel de las mujeres. Destacó cómo la globalización neo-liberal ha absorbido los recursos del ‘Sur Global’, dejándolo sin empleo y en la pobreza, también al movilizar mano de obra, tanto no cualificada como especializada, hacia el Norte. Al mismo tiempo, se ha producido una intensificación de las políticas de aplicación forzosa tales como la detención, la deportación y la militarización de las fronteras.

Una cuestión que surgió en el seno del debate del seminario fue la raíz discriminatoria de género de las políticas neo-liberales: cómo el declive del papel del Estado en los servicios sociales en los países receptores, tales como la educación o la sanidad, coincidía con la exportación de trabajadoras desde los países de las regiones más pobres del planeta. La raíz discriminatoria de género de los sistemas de empleo en los países receptores ha conllevado que las inmigrantes

“El problema es que son como el equipaje de los diplomáticos. Cuando no trabajan lo suficiente o se quejan de malos tratos, se convierten en personas en situación irregular y pierden todos sus derechos.”

MONICA PEREIRA, ABRAÇO

La explotación de los trabajadores domésticos en situación irregular en Bruselas

En 2009, alrededor de 430 trabajadores brasileños en situación irregular y de otros países de Latinoamérica con un contrato de trabajo legal fueron animados a abandonar sus puestos de trabajo por una agencia que se comprometió a concederles un contrato que podría asegurar su regularización.

Utilizando los llamados “cheques servicio”* un sacerdote evangélico con nacionalidad italiana estableció una agencia de cheques servicios y contrató a 600 trabajadores en situación irregular, la mayoría de ellos brasileños. Atraídos por las promesas de que el contrato expedido por la agencia los calificaría para la siguiente regularización en Bélgica, muchos dejaron sus puestos de trabajo perdiendo así toda oportunidad de poder regularizar su situación. La agencia se benefició del dinero del Estado, de los empleadores y no pagaron los salarios a los trabajadores.

Este sacerdote fue detenido por la policía federal en una operación realizada en cooperación con la inspección de trabajo. Los trabajadores sintieron pánico cuando entendieron lo que estaba sucediendo. La ONG Abraço creó un partenariado con los sindicatos, y las ONGs CIRE, OR.C.A. y PICUM, así como con un grupo de abogados para defender a estos trabajadores y ofrecerles asesoramiento para ayudarles a acceder a la justicia y obtener el pago de su salario.

Abraço trabajó mucho para movilizar a los trabajadores brasileños y, junto con sus compañeros, se celebraron manifestaciones y una conferencia de prensa para aumentar su visibilidad ante la sociedad belga. Sin embargo, la coordinadora Mónica Pereira indicó que estos trabajadores preferían ser discretos y en ocasiones no estaban dispuestos a organizarse, “sólo trabajan, es un problema para nosotros ayudarles porque no siempre acuden a reuniones de carácter político”.

** Cheque servicio (titre service): sistema establecido en Bélgica para combatir el empleo no oficial mediante el cual una empresa que actúa como empleador contrata trabajadores para realizar actividades domésticas en los hogares. Los usuarios pagan por cada hora trabajada mediante un bono que entregan al trabajador. El gobierno federal financia la diferencia entre el precio de compra (7,50 €) y el valor de reembolso (€ 23) de cada bono-cheque servicio.*



sean frecuentemente relegadas al ‘trabajo de mujeres’, ubicándolas en situaciones precarias en las que son más susceptibles de sufrir abusos.

Los ámbitos en los que las mujeres eran empleadas comprendían tanto el sector formal como informal. Era evidente, al hilo del debate, que la situación dependía de la región en particular. Los estados del Golfo y los de la Unión Europea confiaban en un contrato

formal de trabajo, aunque las mujeres inmigrantes se encuentran a menudo en el papel de empleadas del hogar. En los Estados Unidos el contrato de trabajo incluye trabajadoras cualificadas tales como profesoras y enfermeras. Las trabajadoras en situación irregular en los Estados Unidos normalmente llegan sin contratos, cruzando la frontera o con estancias que sobrepasan el tiempo establecido por los visados. Ellas

también son empleadas en fábricas, restaurantes, el sector servicios y realizan trabajo a destajo en sus casas. En la situación de las mujeres inmigrantes la cuestión de la raza se cruza con la de la clase y el género. Las mujeres trabajadoras en situación irregular a menudo experimentan abusos de carácter sexual.

“La naturaleza discriminatoria por razones de sexo de los sistemas de empleo en los países receptores ha conllevado que las inmigrantes sean frecuentemente relegadas a ‘trabajos femeninos’, ubicándolas en situaciones precarias en las que están más expuestas a sufrir abusos.”

CAROL BARTON, UMW

La Sra. Barton enfatizó la necesidad de dirigirse al GFMD de una manera estratégica y volvió a la cuestión propuesta anteriormente por Monami de DRUM: “¿Cuáles son los próximos pasos para el GFMD? ¿Debe la sociedad civil moverse hacia delante en este proceso, y de ser así, cómo?”

No sólo existe la necesidad de que la sociedad civil no se centre únicamente en las necesidades legales y de trabajo inmediatas de las trabajadoras inmigrantes, sino que también la sociedad civil debe animarlas a organizarse, construyendo su poder negociador y confrontando las políticas macro-económicas que alimentan el sistema de inmigración.

Mientras que el centro del debate estuvo basado principalmente en las empleadas del hogar, es evidente que muchas mujeres también están empleadas en la industria y en el sector textil. En Europa, y también en los estados del Golfo, hay una predominancia de programas de mano de obra temporal que otorgan un poder desigual al empleador y que son inflexibles en lo que se refiere a las necesidades del trabajador inmigrante. Tales programas también causan algunas veces irregularidades que sufren los trabajadores inmigrantes más vulnerables.

“¿Dónde se sitúa el movimiento feminista en relación a estas trabajadoras? En algunos pocos casos oímos de solidaridad y esfuerzos de organización común. En otros casos hay una distancia enorme...”

CAROL BARTON, UMW

En los Estados Unidos, sin embargo, hay un significativo flujo de mujeres inmigrantes que atraviesan las fronteras sin ningún documento. Ellas cruzan normalmente la frontera como consecuencia de las penurias económicas a las que se enfrentan en sus países natales. Este es el resultado directo de las políticas neo-liberales de mercado entre otros factores. Los coyotes abusan y violan con frecuencia a estas mujeres y las dejan posteriormente abandonadas. En las fronteras europeas, hay una situación similar, las inmigrantes sufren

“En los estados de Europa y el Golfo, hay una predominancia de programas de trabajadores temporales que otorgan un poder desigual al empleador y que son inflexibles en lo que se refiere a las necesidades de los trabajadores inmigrantes.”

CAROL BARTON, UMW

abusos a lo largo de las fronteras del sur y del este y cada vez mueren más en el mar. Las trabajadoras inmigrantes poseen un papel doble en los dos ámbitos: el de la falta de remuneración y el del trabajo remunerado. Muchas vienen solas, dejan la familia en su hogar y se encuentran ofreciendo cuidados para los hijos de otra gente, mientras que los suyos crecen con sus familias. Otros viven en una situación irregular con familias y tienen que asumir el papel de proporcionar el principal sustento económico en la casa.

En 2008, una serie de redadas contra la inmigración tuvieron lugar en restaurantes, plantas de procesamiento de carne e industrias en todos los Estados Unidos. Las redadas más extensas se desarrollaron en Iowa donde 390 trabajadores, en su mayoría indígenas de Guatemala y México, fueron arrestados.⁵ Desde esta redada, 57 mujeres y 12 jóvenes fueron condenadas a arresto domiciliario y fueron forzadas a llevar brazaletes de seguimiento electrónico. Las mujeres fueron relegadas a intentar apoyar a sus familias mientras portaban grilletes impuestos por el estado.

La Sra. Barton destacó que los derechos de los inmigrantes confrontan un panorama de crisis inmediata. Para poder abordar eficientemente el GFMD, la sociedad civil necesita criticar el modelo existente de desarrollo que está destruyendo los servicios públicos y poner en tela de juicio la cuestión de cómo el Estado está proporcionando esos servicios. Esto hace que los trabajadores del Sur Global emigren, mientras se presiona a los gobiernos locales y a los empleadores privados del Norte para buscar mano de obra barata en el extranjero. El modelo actual promueve la inmigración a regiones donde los inmigrantes están mucho mejor pagados por proporcionar servicios al mismo

5 Para más información sobre el tratamiento de estos trabajadores visítense National Network for Immigrant and Refugee Rights, ‘100 Stories Project’ en <http://www.nnirr.org/hurricane/Postville.pdf>

“El racismo es un factor que interactúa con el género y la clase para las mujeres inmigrantes.”

CAROL BARTON, UMW

tiempo que deja a los países de origen sin trabajadores. De los debates mantenidos es evidente que esto está ocurriendo junto a una discriminación de género. A nivel práctico, Barton propuso que había menos que ganar intentando alcanzar la atención nacional de los gobiernos y mucho más que conseguir utilizando el GFMD como un espacio político para organizar los derechos globales de los inmigrantes.

En conclusión, Barton subrayó cómo la sesión había puesto en contacto a participantes de diversos contextos para poner los problemas sobre la mesa. “Si invertimos nuestro tiempo en esta estrategia, podremos hacer un progreso auténtico en el próximo GFMD en México.”

Eve Geddie de la Plataforma para la Cooperación Internacional de los Inmigrantes en Situación Irregular (**The Platform for International Cooperation on Undocumented Migrants – PICUM**), cerró el seminario

agradeciendo a los participantes por su valiosa contribución y exponiendo la estrategia de género que desarrollará PICUM en los próximos tres años.

Al integrar la perspectiva de género en sus cuatro áreas, —empleo, atención sanitaria, educación y vivienda— PICUM confía en construir su propia red global de expertos sobre mujeres inmigrantes en situación irregular. Geddie invitó a todos los participantes a visitar la página de Internet de PICUM, a que se suscribieran a su publicación mensual que contiene secciones específicas tanto en asuntos de trabajo como de género y que también consideraran unirse a la red de PICUM (www.picum.org).

“PICUM confía en ampliar su red global de organizaciones que trabajan para capacitar a las mujeres inmigrantes en situación irregular y promover sus derechos de acceso a los servicios sanitarios, la educación, la vivienda y condiciones justas de trabajo.”

EVE GEDDIE, PICUM



Participantes del seminario

PICUM - La Plataforma para la Cooperación Internacional de los Inmigrantes en Situación Irregular

Gaucheretstraat 164
1030 Brussels
Belgium
tel. +32/2/274.14.39
fax +32/2/274.14.48
www.picum.org
info@picum.org



PLATFORM FOR INTERNATIONAL COOPERATION ON UNDOCUMENTED MIGRANTS